

RESOLUCIÓN C.A. N° 93/2024

San Pedro, 11 de junio de 2024

VISTO: El Acta N° 18 de fecha 11 de junio del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRACIÓN.

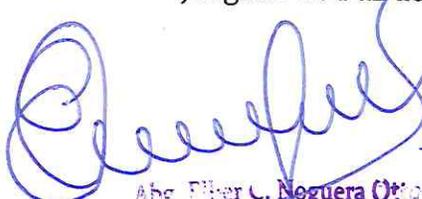
ART.1º: DENEGAR el pago de viatico conforme al dictamen de Control y Seguimiento, a los Magistrados; Abog. Alexi Barreto, Dr. Fernando Benítez y a la funcionaria, Abog. María Isabel Benítez. **En este punto se abstiene el Presidente.** -----

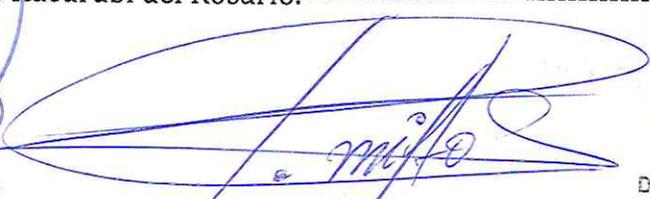
ART.1º.1: DENEGAR el pago de viatico a la Lic. Mónica Gayoso, conforme al dictamen de Control y seguimiento de las observaciones que no corresponden del llenado en el formulario FV001 de solicitud de viatico.-----

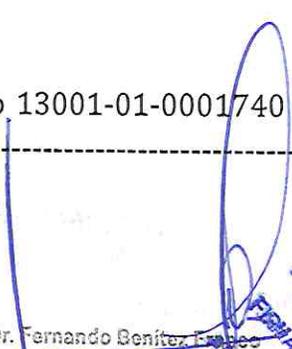
ART.2º: APROBAR el equipo de trabajo para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2025 del modo siguiente:

- 1) Miembros del Consejo de Administración
- 2) Administradora
- 3) Jefa de Presupuesto y Contabilidad
- 4) Jefa de Obras Civiles
- 5) Jefe de Informática
- 6) Jefe de Patrimonio y Suministro
- 7) Jefe de Tesorería
- 8) Jefe de Servicios Generales
- 9) Jefa de Recursos Humanos

ART.3º: REASIGNAR, una impresora Epson LQ 590, con rotulo 13001-01-0001740 al Juzgado de Paz de Itacurubí del Rosario.-----


Abg. Elber C. Neguera Otero
Miembro del Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia


ABOG. ELVA Y. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia


Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

RECIBIDO - OFICINA



RESOLUCIÓN C.A. N° 93 /2024

San Pedro, 11 de junio de 2024

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento Informe C.S. N°10 /2024 de fecha 07 de junio de 2024, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y REMITIR a la Administración para su cumplimiento.

ART.2º: TOMAR conocimiento del Informe C.S. N°11 /2024 de fecha 07 de junio de 2024, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 11 de junio de 2024, presenta por la ABG. MARLENE ELIZABETH BARRETO VARELA, Juez de Paz Multifueros de General Francisco Isidoro Resquin, circunscripción Judicial de San Pedro, y ELEVAR a conocimiento del Sr. Ministro Superintendente para lo que hubiere lugar.

ART.4º: RECABAR informe a la Jefa de Obras Civiles sobre la denuncia formulada.

ART.5º: CUMPLASE, la providencia de fecha 29 de mayo de 2024, dictada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en consecuencia, COMUNÍQUESE al Juzgado Penal de Ejecución.

ART.6º: CUMPLASE, la providencia de fecha 29 de mayo de 2024, dictada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en consecuencia, COMUNÍQUESE al Juzgado Penal de Garantías N°1.

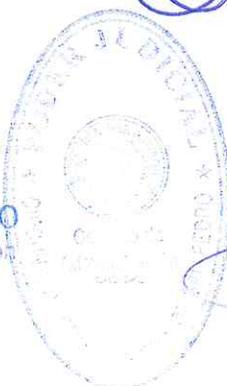
ART.7º: Notifíquese, ofíciase y archívese.

Ante mí:

Signature of Abg. Elber C. Noguera Ortiz, Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

Signature of Dr. Fernando Benítez Franco, Presidente Circunscripción Judicial de San Pedro

Signature and stamp of LIZ MABEL MERCADO, Consejo de Administración



Signature and stamp of ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ, Miembro de Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: Lic. Wilfrido López Duré
ACLARACION: Técnico Administrativo
FECHA: 26.06.2024 HORA: 11:50